



POLÍTICA DE CALIDAD DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS DE MINAS DE MADRID, ÁVILA, CUENCA, GUADALAJARA, SALAMANCA, SEGOVIA, TOLEDO, VALLADOLID Y ZAMORA.

El COITM asume la Calidad como base fundamental de su funcionamiento interno y de la prestación de sus servicios, con objeto de lograr la satisfacción del colegiado y los clientes, dando cumplimiento a sus solicitudes y requerimientos.

Por eso, la Asamblea General y la Junta de Gobierno del Colegio proporcionarán todos los recursos humanos y materiales necesarios, ya que la conformidad de sus servicios con los requisitos del colegiado y de los clientes, y el cumplimiento al mismo tiempo de los requisitos legales y reglamentarios es su objetivo primordial, así como la mejora continua del sistema de calidad.

La Política de la calidad del COITM es entendida, implantada y mantenida al día para el alcance de DISEÑO, ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE JORNADAS FORMATIVAS. PROCESOS DE COLEGIACIÓN Y VISADO DE PROYECTOS Y DOCUMENTOS de los colegiados, proporcionando un marco de referencia para establecer y revisar objetivos de calidad apropiados.

El COITM tiene una concepción de la calidad que se engloba en los siguientes principios:

- Trabajar conforme a los requisitos de la norma UNE-EN-ISO 9001 de Calidad.
- Planificar y ejecutar sus actividades de manera ordenada, racional y ausente de defectos, prestando los servicios dentro de los plazos establecidos.
- Mantener con el colegiado una comunicación fluida, para atender sus necesidades, y para subsanar los posibles defectos de concepción o inadecuación de las actividades colegiales a la realidad de las necesidades de sus colegiados.
- Formar y comprometer al personal del COITM para el seguimiento de los procesos de Calidad.
- Mejorar el funcionamiento del COITM mediante el estricto cumplimiento de las prestaciones solicitadas por los colegiados, asegurando su satisfacción de forma continua.
- Demostración de las capacidades de la organización ante sus colegiados y ante las Administraciones Públicas, para conseguir la plena confianza de los mismos apoyados en resultados y evidencias objetivas.
- Facilitar la labor de las personas integrantes de la organización, mediante el establecimiento de unos procedimientos de actuación y de la formación permanente y adecuada que consiga un alto grado de motivación e implicación.

Todo ello con el objetivo de conseguir que los servicios y prestaciones suministrados por el COITM dentro del alcance del VISADO, COLEGIACIÓN Y FORMACIÓN de los colegiados, se realicen de forma eficaz, defendiendo los derechos y legítimos intereses de los colegiados en el ejercicio de su profesión, mejorando su funcionamiento como Entidad Pública y asimismo, aumentando el número de colegiados y su fidelización, fomentando la importancia de la Ingeniería Técnica de Minas en la sociedad.

En definitiva, encauzar las aspiraciones de la profesión para un mejor servicio a la sociedad, misión que el COITM como corporación de derecho público tiene encomendada.

Decano-Presidente

13 de Noviembre de 2017